

RESOLUCIÓN No. 636 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

NOVEDADES DE EGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de **Egreso** presentadas en el Proyecto 1218, "Entrega de Subsidio Económico Tipo C para las personas mayores de la Localidad de Engativá".

Componente: APOYO ECONÓMICO TIPO C.

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA,

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acto administrativo fueron egresadas las siguientes personas mayores, del proyecto 1218 "Entrega de Subsidio Económico Tipo C para las personas mayores de la Localidad de Engativá". Componente: APOYO ECONÓMICO TIPO C, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	23.260.343	PINEDA PINILLA	CARMEN CARMENZA
2	2.892.509	GARCIA BERNAL	JOSE ALIRIO
3	4.497.015	VALENCIA NOREÑA	JUVENAL
4	41.758.957	CASTILLO HURTADO	ANA FRACILA
5	20.606.819	REYES DE ROMERO	BARBARA
6	78.155	GUACHETA MOLINA	PABLO EMILIO
7	4.757.795	VALENCIA CAÑAS	LUIS CARLOS
8	20.461.098	GOMEZ	CONCEPCION
9	20.270.242	NIÑO DE GONZALEZ	PASTORA DE LAS MERCEDES
10	19.212.964	RUIS ACOSTA	JORGE
11	17.035.431	TORRES SALCEDO	MANUEL
12	17.090.705	RAMIREZ POVEDA	GUSTAVO
13	39.521.154	LOPEZ DE MENDOZA	ANA DELIA
14	2.398.739	CRUZ RODRIGUEZ	MANUEL ANTONIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativá

15	41.334.880	GARZON TAVERA	HERMINIA
16	7.459.080	SERJE CASTRO	JESUS MARIA
17	21.235.147	GUTIERREZ SARAY	LUZ NELLY
18	20.236.440	SANABRIA DE GUERRERO	ANA LUCIA
19	23.479.141	PEÑA	ROSA ELENA
20	24.107.681	HERRERA SALINAS	MARIA ERNESTINA
21	41.486.300	CARDOZO LEMUS	FLOR MARIA
22	35.315.973	MUÑOZ CALDERON	MARIA DEL CARMEN

Que de acuerdo a la validación realizada en el seguimiento de los participantes del Proyecto 1218 "Entrega de Subsidio Económico Tipo C para las personas mayores de la Localidad de Engativá". Componente: APOYO ECONÓMICO TIPO C, se evidenció que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1, 4, 5 y 9, establecidas normativamente por la resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, de la Secretaria Distrital de Integración Social:

CRITERIOS DE EGRESO	
1	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluso en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que conforme a lo anterior, en sesión del 23 de Noviembre de 2016, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, estudió las novedades de Egreso, presentadas en el Proyecto 1218 "Entrega de Subsidio Económico Tipo C para las personas mayores de la

Localidad de Engativá". Componente: APOYO ECONÓMICO TIPO C, en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación, los cuales se presentan por la causal de egreso relacionada:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	23.260.343	PINEDA PINILLA	CARMEN CARMENZA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
2	2.892.509	GARCIA BERNAL	JOSE ALIRIO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
3	4.497.015	VALENCIA NOREÑA	JUVENAL	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
4	41.758.957	CASTILLO HURTADO	ANA FRACILA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5	20.606.819	REYES DE ROMERO	BARBARA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
6	78.155	GUACHETA MOLINA	PABLO EMILIO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
7	4.757.795	VALENCIA CAÑAS	LUIS CARLOS	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
8	20.461.098	GOMEZ	CONCEPCION	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
9	20.270.242	NIÑO DE GONZALEZ	PASTORA DE LAS MERCEDES	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
10	19.212.964	RUIS ACOSTA	JORGE	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
11	17.035.431	TORRES SALCEDO	MANUEL	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
12	17.090.705	RAMIREZ POVEDA	GUSTAVO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
13	39.521.154	LOPEZ DE MENDOZA	ANA DELIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
14	2.398.739	CRUZ RODRIGUEZ	MANUEL ANTONIO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
15	41.334.880	GARZON TAVERA	HERMINIA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
16	7.459.080	SERJE CASTRO	JESUS MARIA	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativa

17	21.235.147	GUTIERREZ SARAY	LUZ NELLY	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
18	20.236.440	SANABRIA DE GUERRERO	ANA LUCIA	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
19	23.479.141	PEÑA	ROSA ELENA	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
20	24.107.681	HERRERA SALINAS	MARIA ERNESTINA	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
21	41.486.300	CARDOZO LEMUS	FLOR MARIA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Asamblea Local de Engativá

22	35.315.973	MUÑOZ CALDERON	MARIA DEL CARMEN	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
----	------------	----------------	------------------	---

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para EGRESO en los casos mencionados anteriormente.

Que en el acta del Comité No. 13 del 23 de Noviembre de 2016 el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **EGRESO** de las personas mayores participantes del Proyecto 1218 "Entrega de Subsidio Económico Tipo C para las personas mayores de la Localidad de Engativá". Componente: "APOYO ECONÓMICO TIPO C.", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

Carmen Carmenza Pineda Pinilla CC. 23.260.343, José Alirio García Bernal CC. 2.892.509, Juvenal Valencia Noreña CC. 4.497.015, Ana Fracila Castillo Hurtado CC. 41.758.957, Bárbara Reyes De Romero CC. 20.606.819, Pablo Emilio Guacheta Molina CC. 78.155, Luis Carlos Valencia Cañas CC. 4.757.795, Concepción Gómez CC. 20.461.098, Pastora De Las Mercedes Niño De González CC. 20.270.242, Jorge Ruis Acosta CC. 19.212.964, CC. Manuel Torres Salcedo CC. 17.035.431, Gustavo Ramírez Poveda CC. 17.090.705, Ana Delia López De Mendoza CC. 39.521.154, Herminia Garzón Tavera CC. 41.334.880, Jesús María Serje Castro CC. 7.459.080, Manuel Antonio Cruz Rodríguez CC. 2.398.739, Luz Nelly Gutiérrez Saray CC. 21.235.147, Ana Lucia Sanabria De Guerrero CC. 20.236.440, Rosa Elena Peña CC. 23.479.141, María Ernestina Herrera Salinas CC. 24.107.681, Flor María Cardozo Lemus CC. 41.486.300 y María Del Carmen Muñoz Calderón CC. 35.315.973

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativá

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Noviembre del año 2016


ANGELLA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos Andrés Duque Niño – Técnico de Apoyo, Oficina Persona Mayor

Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra – Coordinadora Oficina Persona Mayor

Rodolfo Morales Pérez – Coordinador Gestión del Desarrollo Local.

Aprobó: Carlos Bernardo Torres – Asesor de Despacho.

